

ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE DEVIDA

Conste por el presente documento la ADENDA al Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebra de una parte la COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS, a quien en adelante se le denominará **DEVIDA**, con domicilio legal en la Av. Benavides 2199-B, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, señor **LUIS ALBERTO OTAROLA PEÑARANDA**, identificado con DNI N° 09396443, designado mediante Resolución Suprema N° 173-2014-PCM de fecha 27 de mayo de 2014; y, de la otra parte, el Gobierno Regional de Huánuco a quien en adelante se le denominará la **ENTIDAD EJECUTORA** con domicilio legal en el Jr. Calicanto N° 145, distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco, debidamente representado por su Presidente Regional el señor **RUBEN ALVA OCHOA**, identificado con DNI N° 22404692, designado mediante Resolución N° 3801-2014-JNE de fecha 29 de diciembre de 2014 en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 28 de diciembre de 2012, **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA** suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de contribuir al logro de las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016, en el marco de los Programas Presupuestales: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, con un presupuesto ascendente a S/2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil y 00/100 Nuevos Soles).

Posteriormente, **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, suscribieron dos (2) Adendas al Convenio de Cooperación Interinstitucional antes referido, la primera con fecha 30 de enero del 2014; y, la segunda con fecha 20 de Junio del 2014, ambas con el objeto de ejecutar la Actividad Formalización y Titulación de Predios Rurales - Región Huánuco, con un presupuesto ascendente a S/1'000,000.00 (Un millón y 00/100 Nuevos Soles) cada una, efectuadas mediante transferencias financieras.

Para el año fiscal 2015, **DEVIDA** ha priorizado continuar con la ejecución de la actividad precitada a cargo de la **ENTIDAD EJECUTORA**, conforme se desprende del Memorando Múltiple N° 637-2014-DV-DAT de fecha 31/12/2014, expedido por la Dirección de Asuntos Técnicos, la misma que cuentan con la aprobación de los Subdirectores a su cargo, por lo que resulta necesario adoptar el acuerdo correspondiente.

Asimismo, la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", ha aprobado en el marco del Programa Presupuestal "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS" una asignación presupuestal por la suma de S/5'000,000.00 (Cinco millones y 00/100 Nuevos Soles), al Gobierno Regional de Huánuco para la Actividad "Formalización y Titulación de Predios Rurales" ejecutada a través de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco; y una asignación presupuestal por la suma de S/162,000.00 (Ciento sesenta y dos mil y 00/100 nuevos soles), en el marco del "Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú de DEVIDA", para el "Diseño e Implementación de Campañas de Sensibilización para Desalentar el Accionar Relacionado con la Cadena Delictiva de la Oferta de Drogas", ejecutada a través de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huánuco.

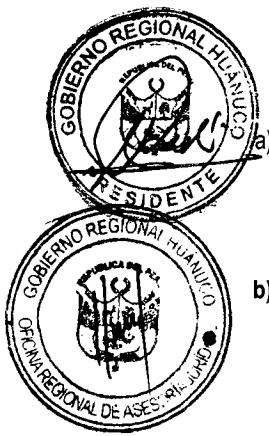
CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

De conformidad a lo establecido en las Cláusulas Séptima y Novena del Convenio de Cooperación Interinstitucional de fecha 28 de diciembre de 2012, la presente adenda tiene como objeto incorporar en la Cláusula Séptima del Convenio de Cooperación Interinstitucional, incorporando las actividades a ejecutarse en el año 2015, en el marco de los Programas Presupuestales "Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible" y "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú", la cual se realizará mediante asignación directa.

CLAUSULA TERCERA: DE LAS MODIFICACIONES

"CLAUSULA SETIMA: DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS:

PL. INGA



(...)
Incorporar las actividades priorizadas para el Año Fiscal 2015, según el detalle siguiente:

Programa Presupuestal Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS:

Actividad: Formalización y Titulación de Predios Rurales – Región Huánuco, con un presupuesto ascendente a S/. 5'000,000.00 (Cinco Millones y 00/100 Nuevos Soles). El presupuesto será por asignación directa.

b) Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú:

Actividad: Diseño e Implementación de Campañas de Sensibilización para Desalentar el Accionar Relacionado con la Cadena Delictiva de la Oferta de Drogas, con un presupuesto de S/. 162,000.00 (Ciento Sesenta y Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles). El presupuesto será por asignación directa.

La ENTIDAD EJECUTORA remitirá a DEVIDA el POA de las actividades, en el plazo establecido en la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015".



CLAUSULA CUARTA.- DISPOSICIONES FINALES

Todas las demás Cláusulas estipuladas en el Convenio de Cooperación interinstitucional de fecha 28 de diciembre de 2012, y adendas de fecha 30 de enero del 2014; y 20 de Junio del 2014, suscritos entre DEVIDA y la ENTIDAD EJECUTORA permanecen inalterables en todos sus alcances, excepto por lo dispuesto en el acuerdo que forma parte de las Cláusulas Segunda y Tercera de la presente Adenda.

Ambas partes de común acuerdo, con los términos y condiciones de la presente Adenda señalan su conformidad en dos ejemplares originales de igual validez, la que suscriben en la ciudad de Lima a los 30 días del mes de Enero del 2015



[Signature]

Sr. LUIS ALBERTO OTAROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo
DEVIDA



[Signature]
Ing. Rubén Alva Ochoa
PRESIDENTE

Sr. RUBEN ALVA OCHOA
Presidente Regional
Gobierno Regional de Huánuco



ANEXO N° 3


FICHA DE CONFORMIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

INFORMACION QUE CORRESPONDE LLENAR AL ESPECIALISTA TECNICO					
CONCEPTO			SI	NO	
1	Datos de la Entidad Ejecutora.				
1.1	Nombre del Titular de la Entidad Ejecutora	Ruben Alva Ochoa	X		
1.2	Domicilio Legal	Jirón Calicanto N° 145 Amarilis - Huánuco.	X		
1.3	Documento de Identidad	DNI N° 22404692	X		
1.4	Resolución de Designación	Resolución N° 3801-2014-JNE de fecha 29.Diciembre.2014	X		
2	Acuerdo de Concejo que autoriza firma de convenio				X
3	Creacion y finalidad de la Entidad Ejecutora				X
4	Nombre del Programa(s) Presupuestal(es) correspondiente			X	
5	Nombres y montos de las actividades y proyectos, concordante con lo asignado en el Programa Presupuestal correspondiente.			X	
6	Convenio Conforme			X	

Leyenda:	
1	El Especialista Tecnico: llena la Ficha de Conformidad.
2	Colocará una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
3	Convenio conforme : si cumple con 4 criterios


MARLENY SALAZAR OCAMPO

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal/Especialista PP:


 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
 MARLENY SALAZAR OCAMPO
 Jefa(a) de la Oficina Zonal Tingo María
 27.01.2015

Firma y Fecha

Nombre del Responsable Tecnico del Programa Presupuestal


 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
 CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS
 DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
 Responsable Técnica del Programa Presupuestal
 Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible

Nombre del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



PL. INGA Firma y Fecha

Perú L. Inga Zapate